

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-018-2020

OBJETO: CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO BCR Representante JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Porcentaje de Participación: 50% RM INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
2	UT EMUNAH FINDETER SENA 2020 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S Porcentaje de Participación: 50% RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021 Representante JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA	DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S Porcentaje de Participación: 50% JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA Porcentaje de Participación: 30% JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIÉRREZ Porcentaje de Participación: 20%
4	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2 Representante JORGE SALAZAR ESCOBAR	GEOESTRUCTURAS SAS Porcentaje de Participación: 50% TECNOCIENTIFIC S.A.S Porcentaje de Participación: 50%

El informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas allegadas, **se publica el día quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)**, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO BCR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT EMUNAH FINDETER SENA 2020	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORIA GRUPO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS 05:00 P.M.**, tal como se señala en el cronograma de la presente convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-C-018-2020

OBJETO: "CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER."

<p>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO BCR Representante JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. 79.737.691</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT. 900.241.492-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal RICARDO ANTONIO MEJÍA OSORIO C.C. 79.695.950</p> <p>Integrante No. 2. RM INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.345.967-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. No. 79.737.691</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO , identificada con la CC. No. 79.737.691 en calidad de representante del proponente plural y sus integrantes.
Titulación	2.1.1.11	09 a 12	CUMPLE	El señor JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado con

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>		<p>la CC. No. 79.737.691, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-084589. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 06 de octubre de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>05 a 06</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 01 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1. 45 a 49</p> <p>Integrante 2. 35 a 43</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Fecha de expedición: 01 de octubre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: Documento Privado del 13 de agosto de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de septiembre de 2008. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: Yenny Jimenez Barragan CC 40.443.251.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 04 de octubre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal</p>

				<p>para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado del 09 de marzo de 2010 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 10 de marzo de 2010. Término de Duración: Hasta el 09 de marzo de 2050. Revisor Fiscal: Gualdron Ayala José Alejandro C.C. 1.015.425.134.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	<p>Representante del Proponente plural 07 Integrante 1 08 Integrante 2 07</p>	CUMPLE	<p>Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 27 a 29</p> <p>Integrante 2 23 a 26</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, sin embargo a folio 28 se adjunta documento de identidad y tarjeta profesional de una persona diferente a quien emite la certificación.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá aportar la cédula de ciudadanía y la Tarjeta Profesional del revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. (...)</p>

				<p><u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</u></p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 22 Integrante 2 21	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/10/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	13 a 14 y consultados	CUMPLE	Certificados aportados expedidos el 06 de octubre y los restantes consultados el 13 de octubre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	15 a 16 y consultados	CUMPLE	Certificados aportados expedidos el 06 de octubre y los restantes consultados el 13 de octubre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	17 a 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de octubre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 06 de octubre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	31 al 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Cierre: 08 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$479.522.430.00)</p> <p>10% (\$47.952.243,00)</p>				<p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares</p> <p>Póliza No.: 21-45-101311831</p> <p>Tomador: CONSORCIO BCR</p> <p>Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9</p> <p>Cubrimiento de eventos: incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$47.952.243,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 08/10/2020 hasta el 18/02/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000024578699 de fecha 05 de octubre de 2020, expedido por la aseguradora en la cual se identifica la referencia de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 157 a 264</p> <p>Integrante 2 59 a 156</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 01 de octubre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 04 de octubre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el integrante del proponente plural RM INGENIEROS S.A.S. es adjudicatario del contrato No. PAF-SCRD-I-030-2019.</p> <p>Mediante certificación del 14 de octubre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que el integrante del proponente plural RM INGENIEROS S.A.S. es adjudicatario del contrato No. PAF-ATF-I-007-2020.</p> <p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria</p>

			<p>BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO BCR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-C-018-2020

OBJETO: "CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER."

PROPONENTE No. 2. UT EMUNAH FINDETER SENA 2020

Representante

MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ

C.C. 49.607.672

Conformado por:

Integrante No. 1. ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S

NIT. 900.769.587-7

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

C.C. 16.625.689

Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL

C.C. No. 79.711.742

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ , identificada con la CC. No. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	05 a 08	CUMPLE	Abona la oferta el señor RIGOBERTO RUGELES BERNAL, identificado con la CC. No. 79.711.742, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-088861. Se consulta la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes

				disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, el día 14 de octubre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	09 a 10	CUMPLE	Fecha constitución: 01 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Conforme se establece en la Ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de vigencia del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 11 a 14	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 08 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Asamblea de Accionistas del 30 de agosto de 2014 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 10 de septiembre de 2014. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
		Integrante 2. No aplica		Integrante 2: No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 16 Integrante 1 15 Integrante 2 06	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41 Integrante 2 43 a 45	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 a 40 Integrante 2 37	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/10/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 a 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 01 y 02 de octubre de 2020 respectivamente. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 01 y 02 de octubre de 2020 respectivamente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25 a 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de octubre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28 y 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de octubre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$479.522.430.00)</p> <p>10% (\$47.952.243,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>31 al 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 14-45-101061960 Tomador: UNION TEMPORAL EMUNAH FINDETER SENA 2020 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.952.243,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/10/2020 hasta el 20/02/2021. Soporte de pago: Aporta certificación de pago de fecha 06 de octubre de 2020, emitida por la aseguradora en la cual se identifica la referencia de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 59 a 77</p> <p>Integrante 2 No aporta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 08 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: No presenta RUP. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p>No concentración de Contratos</p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el integrante del proponente plural RIGOBERTO RUGELES BERNAL es adjudicatario del contrato No. PAF-MENII-I-020-2020.</p> <p>Mediante certificación del 14 de octubre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

				<p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UT EMUNAH FINDETER SENA 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-C-018-2020

OBJETO: "CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER."

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021

Representante

JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA

C.C. 94.476.362

Conformado por:

Integrante No. 1. DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S

NIT. 900.735.488-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA

C.C. 94.476.362

Integrante No. 2. JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA

C.C. No. 94.476.362

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIÉRREZ

C.C. No. 71.375.613

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Anexo 02 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA , identificado con la CC. No. 94.476.362 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>Anexo 03, 04 y 05 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El señor JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA, identificado con la CC. No. 94.476.362, acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A05202005-94476362. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 29 de abril de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Anexo 01 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 06 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Medellín Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución y liquidación del contrato. "Para un total de tres (3) años y seis (6) meses más".</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1. Anexo 12 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p> <p>Integrante 2. No aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 23 de septiembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Documento Privado del 16 de mayo de 2014 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 27 de mayo de 2014. Término de Duración: Su vigencia es indefinida. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>

		Integrante 3. No aplica		Integrante 3: No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural Anexo 03 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 1 Anexo 03 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 2 Anexo 03 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 3 Anexo 06 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Anexo 24 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 2 Anexo 25 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia.

		Integrante 3 Anexo 26 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"		Integrante 3. Aporta certificación en la cual acredita de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por persona natural. Además, aportó planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, conforme lo establecido en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Anexo 22 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 2 Anexo 21 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO" Integrante 3 Anexo 23 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/10/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Anexo 16, 17 y 18 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Anexo 13, 14 y 15 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"	CUMPLE	Certificados expedidos el 21 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 13 de octubre de 2020

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Anexo 19 y 20 de la carpeta "01- <i>HABILITANTE JURÍDICO</i>"</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Certificados expedidos el 21 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 08 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$479.522.430.00)</p> <p>10% (\$47.952.243,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Anexo 00-M de la carpeta "01- <i>HABILITANTE JURÍDICO</i>"</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: M-100124094 Tomador: CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: No incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.952.243,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/10/2020 hasta el 08/03/2021. Soporte de pago: No aporta constancia de pago de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p>

				<p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>b. Deberá allegar soporte de pago, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></i> (Subrayado fuera de texto)</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 Anexo 27 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p> <p>Integrante 2 Anexo 28 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p> <p>Integrante 3 Anexo 29 de la carpeta "01-HABILITANTE JURÍDICO"</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 23 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 23 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 29 de septiembre de 2020. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 14 de octubre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-SENA-C-018-2020

OBJETO: "CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER."

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2

Representante

JORGE SALAZAR ESCOBAR

CC. No. 19.335.939

Conformado por:

Integrante No. 1. GEOESTRUCTURAS SAS

NIT. 800.028.676-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JORGE SALAZAR ESCOBAR

CC. No. 19.335.939

Integrante No. 2. TECNOCIENTIFIC S.A.S

NIT. 900.048.897-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante

YOJAN FERNANDO SANCHEZ CABRA

CC. No. 1.032.456.993

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por JORGE SALAZAR ESCOBAR , identificada con la CC. No. 19.335.939 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación	2.1.1.11	23 a 25	CUMPLE	El señor JORGE SALAZAR ESCOBAR , identificado con la CC.

Abono de la oferta	2.1.1.12		No. 19.335.939, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-17199. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 28 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	04 a 06	<p>Fecha constitución: 06 de octubre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio igual al término de ejecución del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<p>Integrante 1. 07 a 11</p> <p>Integrante 2. 12 a 19</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 24 de septiembre de 2020. Facultades RL: Facultades para celebrar contratos hasta por un valor indefinido. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 16 de enero de 1988, inscrita el 24 de marzo de 1988. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 24 de septiembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 07 de abril de</p>

				1987 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de abril de 1987. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Martha Jacqueline Castelblanco Aponte C.C. 51.939.547.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Representante del Proponente plural 22 Integrante 1 22 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 39 Integrante 2 40 y 43 a 46	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 06 de octubre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación

				realizada el 13/10/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	27 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36 a 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	35 y 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$479.522.430.00) 10% (\$47.952.243,00)	2.1.1.8.	47 al 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101311979 Tomador: CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA NIT 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: Incorpora expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.952.243,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/10/2020 hasta el 15/02/2021. Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 07 de octubre de 2020, en la cual se evidencia la referencia de pago y el valor de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta RUES (13/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 14 de octubre de 2020, Fiduciaria Bogotá S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 13 de octubre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que los integrantes del proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
--	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-018-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/10/2020	Convocatoria: PAF-SENA-C-018-2020	Presupuesto: \$ 479.522.430	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO BCR	Nit:	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	Nit 1: 900.241.492-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RM INGENIEROS S.A.S.	Nit 2: 900.345.967-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	RM INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		1-oct-20					
Monto Carta CC:		\$ 260.000.000					
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 8/10/2020 (5:17 p.m) por Edwin Hernán Delgado Romero Gerente Oficina Calle 54 N° 10 - 73 del Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260.000.000	\$ 95.904.486,00	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	13/10/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-C-018-2020	Presupuesto:	\$ 479.522.430	Municipio:	CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO BCR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.			Nit 1:	900.241.492-9			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	RM INGENIEROS S.A.S.			Nit 2:	900.345.967-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	RM INGENIEROS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		1-oct-20			
Monto Carta CC:		\$ 260.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 13/10/2020	Convocatoria: PAF-SENA-C-018-2020	Presupuesto: \$ 479.522.430	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER SENA 2020	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: RIGOBERTO RUGELES BERNAL	Nit 1: 79.711.742-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. "ASI S.A.S."	Nit 2: 900.769.587-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. "ASI S.A.S."	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		6-oct-20					
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000					
Expedida por:		BANCOOMEVA					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 8/10/2020 (5:13 p.m) por Germán Rodríguez Acosta - Gerente de Oficina Zona Tuluá BANCOOMEVA.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 95.904.486,00	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">13/10/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-SENA-C-018-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 479.522.430</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">2</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL EMUNAH FINDETER SENA 2020</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center; background-color: #f4a460;">Unión Temporal</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">RIGOBERTO RUGELES BERNAL</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. "ASI S.A.S."</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">79.711.742-5</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900.769.587-7</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Nacional</div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>
Nit 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; height: 15px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. "ASI S.A.S."	0	0	
Fecha Carta CC:		6-oct-20			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCOOMEVA			
Part. (%)	50%	50%			

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/10/2020	Convocatoria: PAF-SENA-C-018-2020	Presupuesto: \$ 479.522.430	Municipio: CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIOS DARP DISEÑOS 2021		NIT:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	Nit 1: 94.476.362	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JORGE EMILIO BUITRAGO G.	Nit 2: 71.375.613	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: DE ARQUITECTURA Y PAISAJES S.A.S.	Nit 3: 900.735.488-1	Part. (%) 3: 50%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	JORGE EMILIO BUITRAGO G.	DE ARQUITECTURA Y PAISAJES S.A.S.		
Fecha Carta CC:	30-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	Financiera Dann Regional				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	JAIME EDUARDO CABAL MEJIA	JORGE EMILIO BUITRAGO G.	DE ARQUITECTURA Y PAISAJES S.A.S.	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE			La Certificación de cupo de crédito presentada por JAIME EDUARDO CABAL MEJIA, como integrante del CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021, no viene dirigida a la convocatoria No. PAF-SENA-C-018-2020, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia numeral 2.1.2, subnumeral 4, que textualmente dice: La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria ". Se debe presentar Certificación de cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos en los términos de referencia , con especial atención del aspecto antes mencionado, es decir: * Que la certificación de cupo de crédito presentada, esté dirigida a la Convocatoria convocatoria No. PAF-SENA-C-018-2020.	
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Si. Esta certificación ya había sido confirmada, via correo electrónico (servicio_cliente@dannregional.com.co), por parte de la Financiera Dann Regional (viernes, 2 de octubre de 2020 12:47 p. m.) , dado que la misma fue presentada en otra convocatoria.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 95.904.486,00	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	9/10/2020	Convocatoria:	PAF-SENA-C-018-2020	Presupuesto:	\$ 479.522.430	Municipio:	CALI - VALLE DEL CAUCA GIRÓN - SANTANDER	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORIA GRUPO 2			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GEOESTRUCTURAS S.A.S.			Nit 1:	800.028.676-2			Part. (%): 1:	50%
Integrante 2:	TECNOCIENFICS S.A.S.			Nit 2:	900.048.897-1			Part. (%): 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEOESTRUCTURAS S.A.S.	TECNOCIENFICS S.A.S.			
Fecha Carta CC:		6-oct-20			
Monto Carta CC:		\$ 550.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	50%	50%			

	GEOESTRUCTURAS S.A.S.	TECNOCIENFICS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibio confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación cupo de crédito, via correo electrónico(demartin@bancolombia.com.co), por parte de Bancolombia (Vie 9/10/2020 12:21 PM).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 95.904.486,00	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-018-2020
Objeto:	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.
Fecha de diligenciamiento:	13/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO BCR
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS SAS	900.345.967-2	50,00%	NO
2	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900.241.492-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1420 DE 2013 037 de 2009 TOTAL	2150,60 1535,77 3686,37	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	037 de 2009 TOTAL	1535,77 1535,77	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 9.649 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 9.649 m2.**

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 479.522.430,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 719.283.645,00	Pesos
	819,41	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 335.665.701,00	Pesos
	382,39	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1420 DE 2013</u>						
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS AULAS, AUDITORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS						
Fecha de terminación	30/12/2014						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.351.806.000,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2194,49						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2150,60						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	98,00%						
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Componente que acredita</th> <th style="width:70%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2150,60</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2150,60</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)						
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2150,60</u>						
b. (0.7 veces el valor del PE)							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;">98,00%</th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;">UNIÓN TEMPORAL BARCELONA B&R; B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES 98% EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA 1% RIBAYCO SAS 1%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL BARCELONA B&R; B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES 98% EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA 1% RIBAYCO SAS 1%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL BARCELONA B&R; B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES 98% EDGAR ENRIQUE MUÑOZ CABRERA 1% RIBAYCO SAS 1%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por la entidad contratante Universidad de los Llanos, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes de la unión temporal, las áreas diseñadas, las actividades desarrolladas dentro del contrato y los profesionales que intervinieron en la ejecución.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia:</p> <p><i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</i></p>						

Contrato 2: No	<u>037 de 2009</u>						
Objeto:	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA DEFINITIVO, Y ESTUDIO Y DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO						
Fecha de terminación	21/07/2011						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 822.560.318,62						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1535,77						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1535,77						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%						
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">Componente que acredita</th> <th style="width:70%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1535,77</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1535,77</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1535,77</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1535,77</u>
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)						
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1535,77</u>						
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1535,77</u>						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;">100,00%</th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;">B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Certificación suscrita por la entidad contratante Villavienda EICM, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, las áreas diseñadas, las actividades desarrolladas dentro del contrato y los profesionales que intervinieron en la ejecución.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia:</p> <p><i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</i> <i>El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p>						

Observación general:	Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a la totalidad de los requisitos de experiencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el proceso de selección
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SENA-C-018-2020				
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER				
Fecha de diligenciamiento:	9/10/2020				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	UNION TEMPORAL EMUNAH FINDETER SENA 2020				
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5	50,00%	SI	
2	ASESORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA ASI SAS	900769587-7	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1354 DE 2013	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1354 DE 2013	0,00	NO
		TOTAL	0,00		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 9.649 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 9.649 m2.</p> <p>Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</p> <p>EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.</p> <p>NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	479.522.430,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	719.283.645,00	Pesos	
			819,41	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	335.665.701,00	Pesos	
			382,39	SMMLV	
Contrato 1: No	1354 DE 2013				
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESTADIO MANUEL MURILLO TORO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6/03/2014	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			a. (1,5 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			b. (0,7 veces el valor del PE)		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 51 - 57 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la Alcaldía Municipal de Ibagué como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la fecha de terminación del contrato, el recibo a satisfacción, y el contratista correspondiente a RIGOBERTO RUGELES BERNAL, sin embargo la edificación aportada "Estadio Manuel Murillo Toro" no se enmarca en las definiciones establecidas en la Nota 2 de la experiencia específica, toda vez que los estadios hacen parte del capítulo 2.7.2 de la NSR el cual no es aceptado para la presente convocatoria.</p> <p>Adicionalmente, el contrato no indica el reforzamiento estructural de edificaciones, el cual es requerido en la condición de experiencia b: "Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en S.M.M.L.V."</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-018-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.
Fecha de diligenciamiento:	14/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021</u>
Representante Legal:	JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA C.C. 94.476.362 de Buga

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA	94.476.362	30,00%	SI
2	JORGE EMILIO BUITRAGO G.	71.375.613	20,00%	SI
3	DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S	900.735.488-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

*** ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	8716 - 2017 9213 DE 2017 2432/12 TOTAL	557,93 364,80 0,00 922,73	SI
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 9.649 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 9.649 m2**

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	479.522.430,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	719.283.645,00	Pesos
		819,41	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	335.665.701,00	Pesos
		382,39	SMMLV

Contrato 1: No **8716 - 2017**

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN INFANTIL V UN CSB EN EL PREDIO DENOMINADO RECREO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA - BOGOTÁ D.C.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/10/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	435.881.478,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	557,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		557,93	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		557,93		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO DARP JARDINES: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA: (25%) JORGE EMILIO BUITRAGO G: (25%) DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S (50%).
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 132 a 135 de la propuesta, el proponente presenta modelo de documento para constitución de consorcios, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se identifica a los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación así: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA (25%), JORGE EMILIO BUITRAGO G (25%) y DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S (50%).</p> <p>A Folios 136 a 146 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y CONSORCIO DARP JARDINES. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>A Folios 148 a 156 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación y recibo a satisfacción del contrato relacionado, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de terminación, valor y los productos desarrollados</p> <p>A Folios 157 a 158 de la propuesta, el proponente presenta Acta Liquidación del Contrato, emitida por la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 557,93 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No **9213 DE 2017**

Objeto: REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	12/11/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	284.993.624,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	364,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		364,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		364,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO DARP CAMPO VERDE: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA: (25%) JORGE EMILIO BUITRAGO G: (25%) DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S (50%).
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 159 a 163 de la propuesta, el proponente presenta modelo de documento para constitución de consorcios, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se identifica a los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación así: JAIME EDUARDO CABAL MEJIA (25%), JORGE EMILIO BUITRAGO G (25%) y DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S (50%).</p> <p>A Folios 164 a 176 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y CONSORCIO DARP CAMPO VERDE. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>A Folios 178 a 184 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato relacionado, el documento se encuentra debidamente suscrito por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de terminación, valor y los productos desarrollados</p> <p>A Folios 185 a 186 de la propuesta, el proponente presenta Acta Liquidación del Contrato, emitida por la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 364,80 SMMLV.</p>			

Contrato 3: No	2432/12						
Objeto:	ELABORAR EL DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE GRAN COLOMBIANO EN EL CENTRO HISTORICO DE VILLA DEL ROSARIO, DE NORTE DE SANTANDER						
Fecha de terminación							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)						
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00						
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 15%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;">JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 187 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE CULTURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr. Yamid Alexander Patiño Torres, en calidad de Coordinador (E) Grupo de Protección, donde certifica que el Arq. Jaime Eduardo Cabal Mejía ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aclara que dentro del alcance del contrato se incluyó los estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica, patología estructural y reforzamiento estructural para el edificio denominado CENOTAFIO.</p> <p>A Folios 188 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA, en calidad de Consultor del Parque, donde indica que dentro del contrato se realizaron estudios de vulnerabilidad sísmica y patología y reforzamiento estructural para el edificio denominado CENOTAFIO.</p> <p>La certificación anterior no puede ser tenida en cuenta ya que se encuentra suscrita por JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA, quien hace parte integral actualmente del CONSORCIO DARP DISEÑOS 2021, lo que constituye claramente en una autocertificación, ya que según los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte. (...)</i></p> <p>A Folios 189 a 190 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el GRUPO DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr. Yamid Alexander Patiño Torres, en calidad de Coordinador Grupo de Protección, donde certifica las características del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total, las áreas y los estudios realizados.</p> <p>A Folios 191 a 192 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS, donde certifica que el Arq. JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA y su equipo obtuvieron el primer puesto en el Concurso de Anteproyecto urbano y arquitectónico para la recuperación del espacio público del Parque Gran Colombiano.</p> <p>A Folios 193 a 203 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato y otrosios celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Sin perjuicio de la documentación aportada se tiene que a pesar de que el alcance del Proyecto incluyera los estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica, patología estructural y reforzamiento estructural para el edificio denominado CENOTAFIO, no se puede desconocer que el Objeto del Contrato hace mención exclusiva a los ESTUDIOS Y DISEÑOS de un PARQUE, el cual es un espacio abierto que no se puede tener en cuenta como una Edificación de las que trata el Título K en su totalidad para la presente convocatoria, ya que se encuentra dentro de las excepciones establecidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, a saber:</p> <p><i>(...) NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles (...)</i></p> <p>Por lo anterior y para efectos de evaluación este Contrato debe tratarse como un Objeto diferente a lo requerido como experiencia por la Entidad (ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES), a través de la aplicación de la siguiente condición:</p> <p><i>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA de 9.649 m2 o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 9.649 m2 (...)</i></p> <p>Así las cosas, se procede a verificar inicialmente el área de diseño del componente relacionado con la experiencia específica como lo es los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DENOMINADO CENOTAFIO, no siendo posible identificar dicha área discriminada, ya que la certificada a Folios 189 a 190 no se comprende si corresponde a la del Parque en su totalidad o a la del Edificio del CENOTAFIO. Ahora bien la otra posibilidad para evaluar bajo la condición indicada en el párrafo anterior es tomando el valor de las actividades correspondientes únicamente a los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DENOMINADO CENOTAFIO no siendo tampoco posible encontrar dichos valores discriminados</p> <p>Por lo tanto el proponente deberá subsanar conforme a las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda identificar bien sea el área de diseño de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DENOMINADO CENOTAFIO o el valor discriminado de dicho componente, so pena que este contrato no pueda tenerse en cuenta para requisitos habilitantes.</p>						
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no se logró evidenciar el cumplimiento de la siguiente condición de experiencia:</p> <p><i>(...) Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV (...)</i></p> <p>Por tanto el proponente deberá subsanar el contrato aportado en Orden 3, razón por la cual recibe en la evaluación preliminar la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SENA-C-018-2020
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER
Fecha de diligenciamiento:	9/10/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2
Representante Legal:	JORGE SALAZAR ESCOBAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GEOESTRUCTURAS SAS	800.028.676-2	50,00%	SI
2	TECNOCIENFIC SAS	900.048.897-1	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SN	561,99	SI
		725-2013	310,22	
		No. 1-2009	381,36	
		TOTAL	1253,58	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SN	561,99	SI
		TOTAL	561,99	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 9.649 m² o ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 9.649 m².

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	479.522.430,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	719.283.645,00	Pesos
		819,41	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	335.665.701,00	Pesos
		382,39	SMMLV

Contrato 1: No	SN			
Objeto:	ESTUDIO ESTRUCTURAL DE VULNERABILIDAD, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO SÍSMICO BLOQUES A, B Y C DE LA CLÍNICA LOS NEVADOS UBICADO EN LA CALLE 20 No. 5-70 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ANTIGUA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	6/10/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>561,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 362.120.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>561,99</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	561,99			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	561,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GEOESTRUCTURAS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con la CLÍNICA LOS NEVADOS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 59: certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y <u>área total diseñada de 11.825,1</u>. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	725-2013			
Objeto:	REALIZAR ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y DE SUELOS PARA EL ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PRESENTAR LA PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LAS SEDE INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, CASONA EL NOGAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN LA FINCA SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE VILLETA Y LA FINA SIETE CUEROS EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	25/05/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>310,22</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 191.098.400,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	310,22			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	310,22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GEOESTRUCTURAS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 60-62: Acta de terminación y de liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 63-69: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	No. 1-2009																					
Objeto:	ESTUDIO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL POR VULNERABILIDAD SÍSMICA BLOQUES 1, 2 Y 4																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">16/11/2009</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 189.500.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">381,36</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">381,36</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		16/11/2009		\$ 189.500.000,00		381,36		381,36		PERSONA JURÍDICA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">381,36</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	381,36	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
16/11/2009																						
\$ 189.500.000,00																						
381,36																						
381,36																						
PERSONA JURÍDICA																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	381,36																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEOESTRUCTURAS SAS																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A <u>Folios 70 a 71 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Terminación, emitida por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el cumplimiento del contrato.</p> <p>A <u>Folio 72 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final, emitida por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Supervisor y Entidad Contratante, donde se presenta la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor y el recibo a satisfacción.</p> <p>A <u>Folios 73 a 76 de la propuesta</u>, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS y GEOESTRUCTURAS S.A.S. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.</p>																					